

CONCEPTO TECNICO DE RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA EN LOS COLEGIOS PRIVADOS Y ETDH

La Secretaria de Educación de Cundinamarca de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 666 del Ministerio de Salud, las Directivas 12,13 del Ministerio de Educación Nacional y las circulares No 58 y 74 de la Secretaria de Educación de Cundinamarca, realiza la revisión y seguimiento a los documentos presentados por el establecimiento Educativo, emitiendo el siguiente concepto.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
	Privada: X		Preescolar: X
	Educación para Jóvenes y Adultos:		Básica primaria: X
	ETDH:		Básica secundaria y media: X
Nombre del Establecimiento: GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL		Teléfono: 3105612605	
Nombre del Rector: MARTHA CRISTINA BUSTOS		Dirección: VDA EL ROBLDE SUR	
Municipio: GACHANCIPA		Zona: RURAL	
Correo electrónico: gcff.gachancipa@hotmail.com			

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

PROCESO/ FUNDAMENTOS LEGALES	VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Acta del Consejo Directivo en la que se expone el resultado de la consulta a los padres de familia con relación a la reapertura gradual y progresiva en alternancia, así como la revisión y aprobación de los protocolos de bioseguridad	Se evidencio que según acta No 02 del día 23 de Febrero de 2021, el consejo directivo aprobó los protocolos de bioseguridad y el modelo de alternancia. Todos los miembros del consejo directivo expresaron su conformidad y deciden por unanimidad adoptar	CUMPLE

	e implementar los protocolos de bioseguridad del Colegio.	
Consentimientos individuales de los padres de familia de los estudiantes que asistirán en alternancia a los establecimientos educativos.	El consejo directivo en pleno mediante acta No 02 del 23 de Febrero de 2021 y por unanimidad acuerdan que el Gimnasio Campestre Friedrich Froebel cuenta con los consentimientos individuales informados de los padres de familia de los estudiantes que regresaran en forma presencial bajo la modalidad de alternancia para el año lectivo 2021.	CUMPLE
Acta de aprobación de los protocolos de Bioseguridad, emitido por la Alcaldía municipal en el que se dé cumplimiento estricto a lo establecido en la Resolución 666 de Min Salud.	Se presenta certificación de aprobación de protocolos de bioseguridad emitido por la Alcaldía del Municipio de Gachancipá, lo que indica que se presentó la documentación requerida para el aval de los protocolos de bioseguridad.	CUMPLE
Flexibilización curricular	La construcción constante y el cambio como pilares de la filosofía institucional y del quehacer docente, facilitaron los ajustes en el currículo, planes de estudio y el SIEE, necesarios para que el modelo de alternancia propuesto contribuya eficazmente a la excelencia académica y al crecimiento personal e integral, teniendo en cuenta tanto a los estudiantes que asisten a la presencialidad como a los que continúan con su proceso en modalidad remota. Estas metodologías se desarrollan en escenarios que promuevan el acompañamiento personal, emocional y espiritual de nuestros estudiantes.	CUMPLE

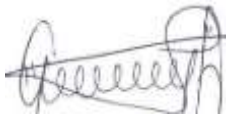
<p>Planes de estudio, planes de área ajustados a la propuesta de alternancia, ajuste al SIEE,</p>	<p>Se ofrece a los estudiantes trabajar con marcos curriculares amplios y equilibrados; conceptuales e interconectados. Este diseño curricular, incluye evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas, autoevaluación y reflexión que permite que sea significativo para los estudiantes. Se han realizado modificaciones pequeñas al currículo como en el uso de los criterios de evaluación. Se ha hecho mayor énfasis en algunos criterios de acuerdo con la naturaleza de la asignatura. En la evaluación se han buscado formas variadas de evaluar el aprendizaje en el ambiente virtual.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Capacidad instalada (número de aulas, espacios alternativos y tamaño, número de estudiantes por aula o espacio alternativo)</p>	<p>Se evidencian tablas que muestran la capacidad instalada (números de aulas, espacios alternativos y tamaño, número de estudiantes por aula o espacio alternativo)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Número y porcentaje de estudiantes que asistirán por grado y por jornada en alternancia</p>	<p>Se observan tablas que muestran el número y porcentaje de estudiantes que asistirán por grado y por jornada en alternancia, total 57 estudiantes.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Acciones para seguir con los estudiantes que no retornen en presencialidad.</p>	<p>El modelo de alternancia establecido por el Gimnasio Campestre Friedrich Froebel implica que un número de estudiantes estará en clases en presencialidad asistida por tecnologías, por lo que se debe continuar fortaleciendo el trabajo de los y las estudiantes en casa.</p>	<p>CUMPLE</p>

ALERTAS TEMPRANAS:


1. Si el concepto es: **CUMPLE**, se podrá desarrollar la actividad exceptuada de conformidad a los protocolos establecidos por la institución Educativa.
2. Si el concepto es: **CUMPLE CON OBSERVACIONES**, se deberá remitir los documentos faltantes, en los 3 días siguientes al recibo de esta comunicación.
3. Si el concepto es: **NO CUMPLE**, se deberá suspender inmediatamente la actividad, y remitir nuevamente los documentos faltantes para ser revisados por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para posteriormente emitir concepto de cumplimiento.

CONCEPTO: Revisados los documentos aportados y después de haber realizado la respectiva verificación de estos, el establecimiento Educativo GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL: **CUMPLE** con los criterios establecidos para el retorno en alternancia.

OBSERVACIÓN: El presente concepto será remitido a la Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para que se realice el respectivo seguimiento y cumplimiento de lo presentado.



GENNY MILENA PADILLA REINOSO
DIRECTORA DE COBERTURA

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	FIRMA
José Antonio Sabogal	Director de Núcleo Educativo	Proyectó y Revisó	

"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley por lo que se presenta para firma de la Directora de Cobertura".